

V I S T O :

Que en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Octubre de 1990, se trató el Expediente: B-90-90 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Resolución Ref: Dejar sin efecto resolución cierre de sucursal del Banco de la Provincia de Bs.As. en el B° Centenario.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1°- Dirigirse al Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado EDUARDO AMADEO, a fin de petitionar se revea la medida dispuesta oportunamente que incluye a la Sucursal de dicha entidad, sita en jurisdicción del Barrio Centenario de nuestra ciudad, entre las delegaciones afectadas por la Resolución de cierre dispuestas recientemente por las autoridades de nivel Provincial.-

ARTICULO 2°- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Octubre 17 de 1990.-

RESOLUCION N° 330/90.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE